



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

DECLARA.

Artículo 1º.- Instar a los señores diputados y senadores nacionales por la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur gestionen ante la Comisión Nacional de Comunicaciones, la presidencia del Correo Argentino SA y las gerencias de los correos privados que actúan en la Provincia, promuevan la siguiente iniciativa: "toda la correspondencia oficial y particular, remitida a todos los destinos provinciales, del resto del país como también al extranjero, franqueada desde el Correo Oficial de la República Argentina SA y correos privados en sus distintas sucursales y estafetas postales que se encuentran en el territorio provincial tengan en sus matasellos y etiquetas autoadhesivas de franqueo mecánico una leyenda con referencia a la pertenencia de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur al territorio provincial".

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

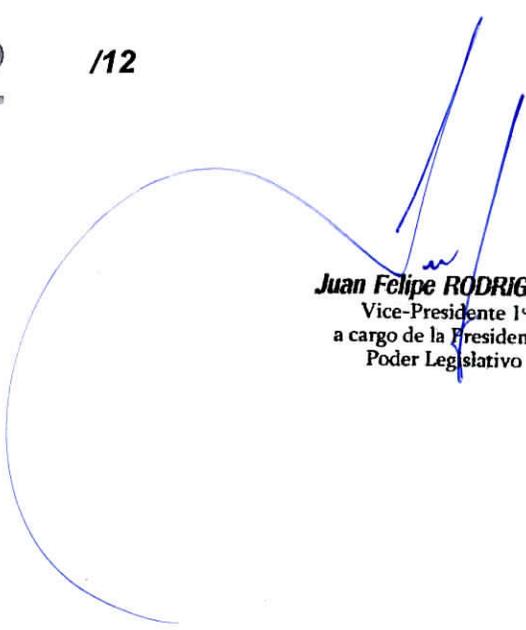
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE MARZO DE 2012.

DECLARACION N°

002

/12


Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo